

9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrirse por falsedad en la instancia referida en el artículo cuarto. En este caso la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Patrimonio Forestal del Estado se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de Carrera propios del Organismo a favor de los interesados, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lugo, 5 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Garrido.

Programa

Tema I.—Cuatro reglas elementales.

Tema II.—Operaciones con números enteros y decimales.

Tema III.—Sistema métrico decimal; unidad de longitud, peso y superficie.

Tema IV.—Figuras geométricas elementales.

Tema V.—Áreas de dichas figuras geométricas.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado por la que se publica el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, se fijan normas para efectuar el previo reconocimiento médico y se señalan lugar, día y hora en que se celebrarán los ejercicios de la primera prueba de la oposición.

Efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos para tomar parte en las pruebas de la oposición, que dispone la norma 6.4 de la convocatoria, y sirviendo de base el orden establecido en la lista de admitidos, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1971, ha correspondido el número 1 de actuación al opositor que figura en la lista citada con el 328, don Francisco M. Izquierdo Primo, y seguirán con numeración correlativa los siguientes hasta el 674, don Pedro Manuel Zuriaga Herrero, al que corresponde el 347 de sorteo, siendo los opositores comprendidos entre el número 1, don Francisco José Abad Roger, y 327, doña Sonsoles Izquierdo Alvarez-Buylla, ambos inclusive, a los que se asignan, por el orden que establece la resolución provisional de admitidos, los de sorteo 348 a 674.

El reconocimiento médico, prueba previa de la oposición para comprobar que los aspirantes no padecen enfermedad o defecto físico de los incluidos en el «Cuadro de Inutilidades» aprobado, que figura expuesto en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura, se efectuarán ante el Médico asesor

del Tribunal, Doctor don José Olavide Casanave, calle de La-gasca, número 16, bajo derecha, de dieciséis a veintiuna horas, en los días del mes de noviembre que se señalan a continuación:

Opositores con número de sorteo comprendido entre:

1 y 140 (ambos inclusive): día 6, sábado.
141 y 280 (ambos inclusive): día 8, lunes.
281 y 420 (ambos inclusive): día 9, martes.
421 y 560 (ambos inclusive): día 10, miércoles.
561 y 674 (ambos inclusive): día 11, jueves.

El «Test de aptitudes», que determina la convocatoria como parte de la primera prueba, será efectuado por los opositores en el Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnía, calle de Isaac Peral, sin número (frente a los Colegios Mayores San Pablo y Padre Poveda), durante el mes de noviembre, en los días y horas que se fijan:

Opositores con número de sorteo comprendido entre:

1 y 70 (ambos inclusive): día 8, lunes, a las dieciséis horas.
71 y 140 (ambos inclusive): día 8, lunes, a las dieciocho horas.
141 y 210 (ambos inclusive): día 9, martes, a las dieciséis horas.
211 y 280 (ambos inclusive): día 9, martes, a las dieciocho horas.
281 y 350 (ambos inclusive): día 10, miércoles, a las dieciséis horas.
351 y 420 (ambos inclusive): día 10, miércoles, a las dieciocho horas.
421 y 490 (ambos inclusive): día 11, jueves, a las dieciséis horas.
491 y 560 (ambos inclusive): día 11, jueves, a las dieciocho horas.
561 y 630 (ambos inclusive): día 12, viernes, a las dieciséis horas.
631 y 674 (ambos inclusive): día 12, viernes, a las dieciocho horas.

Todos los aspirantes efectuarán simultáneamente la segunda parte de la primera prueba en los locales de la Escuela de Arquitectura Técnica de Madrid (Ciudad Universitaria), el sábado día 13 de noviembre, a las dieciocho horas.

Tanto en el reconocimiento médico como en las distintas fases de las pruebas deberán los opositores acreditar su personalidad por medio de la papeleta de examen y del documento nacional de identidad.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—El Vocal-Secretario, José María Arizcun.—Visto bueno: El Presidente, José Luis González-Posada.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente a la convocatoria de concurso libre de méritos para proveer en propiedad una plaza de Oficial técnico de Laboratorio de la Plantilla de Funcionarios de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 214, de 16 de septiembre de 1971, aparecen la convocatoria y bases completas del concurso libre de méritos, convocado por esta excelentísima Diputación, para proveer en propiedad una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de Oficial técnico de Laboratorio, perteneciente al grupo C), Servicios Especiales; subgrupo e), Diversos Servicios, dotada con el grado retributivo 12, y al que afecta el artículo 2.º del Decreto 3215/1969, de 19 de diciembre, y con un haber de 68.400 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, gratificación por exceso de 2.160 pesetas anuales y demás derechos y deberes reglamentarios.

Lo que se hace público para el general conocimiento, significando que el plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 18 de septiembre de 1971.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—5.318-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se transcribe la lista provisional de admitidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Servicios Médicos de la Beneficencia Provincial entre los facultativos Profesores de Sala de la plantilla de Funcionarios de esta Corporación.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, por el presente se hace pública la lista provisional de admitidos